

COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Minuta de la Reunión Ordinaria No. 478

05 de Octubre de 2021

La Reunión Ordinaria No. 478 se celebró el martes 05 de octubre de 2021.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:03 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

Verificación del quórum.

Representante	Principal	Presente
Transmisores	Mario Saavedra	Si
Térmicos	Liz Cumblera	Si
Hidros Mayores de 20 MW	Luis Peñaloza	Si
Hidros Menores de 20MW y RNC	Nadia Correa	Si
Distribuidor 1	Cristobal Samudio	No
Distribuidor 2	Cinthya Camargo	Si
Grandes Clientes 1	Dennis Moreno	Si
Grandes Clientes 2	Abdul Escobar	No
	Total	6

Hay quórum con 6 representantes presentes.

Aprobación del Orden del día.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	1		
Térmicos	Liz Cumblera	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Luis Peñaloza	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Nadia Correa	1		
Distribuidor 1	Cristobal Samudio	*		
Distribuidor 2	Cinthya Camargo	1		
Grandes Clientes 1	Dennis Moreno	1		
Grandes Clientes 2	Abdul Escobar	1		
	Total	7		

*No presente

Se aprueba orden del día con 7 votos.

Orden del día Aprobado:

1. Consideración y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura de la Correspondencia.
3. Asuntos Varios.



COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Desarrollo de los temas

1. Lectura de Correspondencia

Se envió previamente las notas:

- Nota 2253-21 ASEP Entrada en Operación Comercial
- Nota 2256-21 Nota ASEP MGO
- Nota CO-12-2021 Nota Comité Operativo Ref. Metodología MRCP
- Nota CO-13-2021 Nota ASEP- Ref DSAN-2093-2021
- Fue leída la correspondencia Nota DSAN-2354-2021 enviada el 30 de septiembre al CO.

2. Asuntos Varios.

Representante	Tema
Transmisores (Mario Saavedra)	<ul style="list-style-type: none">• No
Térmicos	<ul style="list-style-type: none">• Edgardo Quiroz:<ul style="list-style-type: none">✓ Presenta el tema a Incumplimientos a Normas donde indicó algunos ejemplos de situaciones que se presentan en la interpretación de ciertos incumplimientos que le asigna el CND. Por ejemplo: las libranzas de emergencia, supuesto incumplimiento de declaración jurada del código fotovoltaico numeral 1.3 con prioridad cada dos años. Se recomienda confeccionar una metodología de incumplimiento, una lista de cumplimiento normativo, notificar al agente de una norma específica para remediar y minimizar las notas de supuestos incumplimientos que no son incumplimientos.✓ Indica que posiblemente se tenga que solicitar un tiempo adicional para revisar la propuesta de metodología MGO.• Edilberto Henriquez: solicita al CND aclaratoria de los puntos indicados en la nota DSAN-2354-2021. El CND indica que previo al recibo de la nota se envió la propuesta de modificación al CO. El CND hace comentarios a los puntos de la nota e indica que hace una revisión de dos puntos plasmados en la nota no están en la propuesta presentada de la metodología, y que uno de ellos será incluido por el CND durante la evaluación de los comentarios y que el otro donde la ASEP señala que sea analizado en la revisión de la propuesta, consideran que el CO lo puede revisar, si a bien lo tiene, en un subcomité o bien en el pleno.

COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Representante	Tema
Hidros Mayores de 20MW (Luis Carlos Peñaloza)	<ul style="list-style-type: none">Solicita al CND el retiro de la Metodología MGO, puesto que el CND hace revisión de algunos comentarios incluidos en la nota DSAN-2354-2021 y se someta una nueva revisión de la Metodología. El CND indica que por el momento se mantiene la propuesta, considerando que la misma puesto que debe cumplirse con los tiempos establecidos por ASEP y los aspectos que surgen de la última nota de ASEP pueden ser abordados en la revisión que realizará el CO.
Hidros Menores de 20MW y RNC (Nadia Correa)	<ul style="list-style-type: none">Comenta sobre la nota DSAN-2253 relacionada a la Propuesta de Metodología MOC y el tiempo en pruebas de las unidades para obtener su COD y solicita al CND comentarios. El CND indica que se está haciendo la revisión de los comentarios de la ASEP, y en un plazo máximo de 60 días, de acuerdo a lo señalado por ASEP, presentará las adecuaciones de la metodología MOC y del Reglamento de Operación.CND debe retirar la propuesta y revisarla de acuerdo con la nota recibida de ASEP posteriormente, e incluir los casos detectados, que indica en la nota. El CND, al igual que lo hizo con el comentario de los hidros mayores, explicó el por qué no veía factible el retiro de la propuesta.
Distribuidor 1 (Cristobal Samudio)	<ul style="list-style-type: none">Indica que se debe tener claridad que la propuesta de modificación a la metodología MGO presentada por el CND, y que ataca -resuelve- algunos aspectos no sería la definitiva, existen temas pendientes que se deben resolver con la consultoría -siguiendo lo solicitado por la ASEP en su nota- que se verían posteriormente, y además se debe recordar que es necesario resolver temas de monitoreo de las variables en tiempo real, que justamente brinden información sobre la aparición de fenómenos que afecten la toma de decisión del despacho económico.
Distribuidor 2 (Cinthya Camargo)	<ul style="list-style-type: none">No
Grandes Clientes (Dennis Moreno)	<ul style="list-style-type: none">No
Gran Cliente (Abdul Escobar)	<ul style="list-style-type: none">Solicitan aclaración de la nota DSAN-2253.Intercambio de información. El CND le envió nota a la ASEP indicando como se trataría los cambios a la metodología MGO.Solicitan aclaración de la nota DSAN-2253.

COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

Representante

Tema

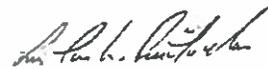
- Intercambio de información. El CND le envió nota a la ASEP indicando como se trataría los cambios a la metodología MGO.
- Comenta que ha observado que el cálculo de la Potencia Firme de Largo Plazo (PFLP) para las centrales hidroeléctricas, no está siendo actualizado con la periodicidad de 5 años normada, indica que durante este mes de octubre se confecciona el informe anual de PFLP y se debería corregir esta situación.
- Solicita la revisión con ejemplos reales de algunos casos donde se tenga interpretaciones de generación obligada para un mayor entendimiento de la propuesta de la metodología MGO, se mostró como ejemplo un posdespacho del 30 de enero que ejemplifica una de las situaciones que el CND ha incluido en la propuesta de modificación a la MGO.

Siendo las 9:37 horas del 05 de octubre de 2021, se procedió a cerrar la sesión Ordinaria No. 478.



Dilsa Cedeño

Presidente



Luis Carlos Peñaloza

Secretario

SC